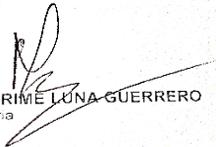


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, memorial allegado por la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER. Sírvase proveer.

Bucaramanga, Marzo 23 de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de marzo dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, y la respuesta emitida por Lonja de Propiedad Raíz de Santander, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 48 numeral 2 del C.G.P., el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora, repuesta de fecha 19 de marzo de 2021 emitida por la Lonja de Propiedad Raíz de Santander.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte interesada para que surta de forma expedita los trámites administrativos correspondientes al nombramiento del perito evaluador por parte de la Lonja de Propiedad Raíz de Santander.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 23 de marzo de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 24 de marzo de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d163d577534040bd1be44aa30abf43f028ecbd981f3540a3a7cfd62c8e017b11**

Documento generado en 23/03/2021 03:22:45 PM